



REPÚBLICA DOMINICANA
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA

“TODO POR LA PATRIA”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ERD.

ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

En la sede central del Ejército de República Dominicana, Autopista Duarte Km. 25, Campamento Militar “16 de agosto”, Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., siendo el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución, debidamente integrado por los señores: Director Administrativo de la Comandancia General, ERD., Coronel Piloto. **JULIO R. SOLANO ROJAS, ERD., (DEM)**, Director de Logística G-4, Coronel **MANUEL JOSÉ MATOS Y MATOS, ERD., (DEM)**, Directora Financiera, Coronel Contadora **YUMIRIS A. ALMANZAR DE DÍAZ, ERD.**, Director del Cuerpo Jurídico y Asesor Legal del Comité, Coronel **WENSESLAO ELÍAS VENTURA FELIZ, ERD.**, y el Responsable de Libre Acceso a la Información Pública (RAI) de la Comisión de Ética, Asimilado Militar **LUIS LEONARDO LIBERATO RODRÍGUEZ, ERD.**, en el Salón de conferencias de la Dirección Financiera del ERD., para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros del mismo y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, el presidente del comité dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda.

AGENDA:

UNICO: Verificar y aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA**, atendiendo a la solicitud realizada por el Director de Logística G-4 del ERD., según oficio **Núm. 0298**, de fecha 18/09/2023, debidamente aprobado por el oficio **Núm. 10546**, de fecha 19/09/2023, del Comandante General, ERD.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley **No. 340-06**, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente Administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley **No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante decreto **No. 543-12**, de fecha 06 de septiembre del 2012, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley **No. 340-06** en su Artículo 16, numeral 4, establece además que Comparación de Precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

CONSIDERANDO: Que la Directora Financiera del Ejército de República Dominicana, certificó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del ERD., que cuenta con la apropiación presupuestaria correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento al decreto 15-17 del Control de Gasto y Pago a Suplidores del Estado.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras del Ejército de República Dominicana, ordenó mediante Acto Administrativo a los Peritos Designados, la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete(27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), los Peritos Designados remitieron a la Dirección Jurídica del ERD., el pliego de Condiciones Generales y Específicas confeccionado.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección Jurídica remitió el Pliego de Condiciones Generales y Específicas y el Dictamen Jurídico, manifestando su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales y Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA, declarando que el mismo cumple** con las disposiciones contenidas en la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contracciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus posteriores modificaciones contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

VISTA: La Ley **No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley **No. 340-06**, emitido mediante el Decreto **No. 543-12**, de fecha 06 de septiembre del 2012.

VISTO El Decreto **15-17** de fecha 13 de febrero del 2017 sobre Control del Gasto y Pago a Suplidores del Estado.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023** de fecha 03 de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contrataciones públicas, correspondientes al año 2023.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Acto administrativo de selección del procedimiento y Designación de los Peritos.

VISTO: El Borrador del Pliego de Condiciones Generales y Específicas y Ficha Técnica del procedimiento.

VISTO: El Dictamen jurídico de la Dirección Jurídica, ERD.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ejército de República Dominicana, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados decide lo siguiente.


RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Generales y Específicas elaborado por los Peritos Designados para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA**, como al efecto **DESIGNA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ejército de República Dominicana, a publicar el aviso o convocatoria relativa al procedimiento en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el Portal Institucional.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA.


JULIO R. SOLANO ROJAS
Coronel Piloto, ERD. (DEM).
Presidente del Comité.




MANUEL JOSÉ MATOS Y MATOS,
Coronel, ERD. (DEM).
Miembro.


YUMIRIS ALT. ALMANZAR DE DIAZ,
Coronel Contadora, ERD.
Miembra.


WENSESLAO ELÍAS VENTURA FELIZ
Coronel Abogado, ERD.
Asesor Legal.


LUIS L. LIBERATO RODRÍGUEZ,
Asimilado Militar Lic. En Informática, ERD.
Miembro.